



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Convoca:

En el marco del desarrollo del “PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y PREVENCIÓN DEL VIH Y OTRAS ITS EN POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JOVEN” una plaza de TÉCNICO/A DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA Ref: SP_FIIBAP_3121

Requisitos imprescindibles:

- Titulación: Diplomado o Graduado en Educación Social.
- Formación acreditada en promoción y educación para la salud.

Otros méritos a valorar:

- Experiencia profesional en la coordinación, intervención y seguimiento del Proyecto Por Puro Placer.
- Experiencia profesional en coordinación y evaluación de programas de promoción de salud en población adolescente y joven.
- Formación y/o experiencia profesional en intervención comunitaria en promoción de salud sexual y prevención de VIH y otras ITS.
- Experiencia en trabajo con población adolescente y/o joven.
- Formación y/o experiencia profesional en perspectiva de género e igualdad.
- Formación y/o experiencia profesional en interculturalidad, grupos vulnerables y desigualdades sociales.
- Formación y/o experiencia profesional en diversidad social, sexual-afectiva.
- Formación y/o experiencia en gestión de nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs): web, redes sociales, plataforma e-learning.
- Experiencia en diseño, programación, realización y evaluación de actividades formativas y de sensibilización.
- Habilidades de comunicación y trabajo en equipo.

Funciones:

El objeto del contrato es colaborar en las líneas de trabajo y puesta en marcha del proyecto, desarrollando las siguientes funciones:

- Coordinación, programación y seguimiento del proyecto Por Puro Placer.
- Planificación y desarrollo de actividades formativas de forma presencial y virtual.
- Planificación y desarrollo de materiales y campañas informativas y de sensibilización de forma virtual.
- Desarrollo de intervenciones comunitarias.
- Coordinación y colaboración con entidades externas.

Retribución:

Salario bruto: 1.040,38 € al mes



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

Tipo y duración contrato:

- Contrato de obra o servicio por 24 horas semanales
- Presencial con horario flexible (de mañana con alguna tarde según necesidades del proyecto).
- Duración del contrato estimada: 6 meses

Lugares de trabajo

El proyecto se desarrollará en distintos municipios de la Comunidad de Madrid.
Centro trabajo: Dirección General de Salud Pública, (edificio en c/ San Martín de Porres nº6 CP 28035 Madrid) con presencia en los distintos municipios según necesidades del proyecto.

Presentación de solicitudes

Los Interesados enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el Currículum Vitae y copia de la titulación exigida,, indicando en el asunto la referencia: **Ref: SP_FIIBAP_3121** a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatorias.fiibap@salud.madrid.org

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquéllas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Del 30 de diciembre 2021 al 5 de enero 2022 a las 15:00 horas

Proceso de evaluación y selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente y dos vocales).

Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados.

Los candidatos preseleccionados serán convocados a una entrevista personal.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.



La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas

La comisión de evaluación dictará la resolución.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución

Seguimiento

El seguimiento científico se realizará por el investigador principal a través de la solicitud de los informes correspondientes.

Baremo

- Expediente académico y otros méritos relacionados con el puesto hasta un máximo de 60 puntos.
- Entrevista personal hasta un máximo de 40 puntos

Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIBy en la web: www.fiibap.org

Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH-selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal,

de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fiibap@salud.madrid.org o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 30 de diciembre de 2021

TOMÁS GÓMEZ GASCÓN


Director Fundacion

 **FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud